

R.N°: GSI-113-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 14 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: que las Gerencias de Política Económica y Mercados y Planificación y Gestión Estratégica, entienden conveniente poner en práctica la movilidad horizontal en el marco de la Estrategia de Capital Humano.

CONSIDERANDO: I) que la visión integral de la Institución y el desarrollo de nuevas capacidades se ve fortalecida con rotaciones temporales de funcionarios;

II) que la funcionaria Sra. Beatriz Suárez cumple tareas como Administrativo II en la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica, habiendo desempeñado con anterioridad tareas en la Gerencia de Política Económica y Mercados;

III) que consultados al respecto los servicios involucrados, los mismos prestaron su conformidad al traslado propuesto.

ATENTO: a lo expuesto;

LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Disponer el traslado en comisión de la funcionaria Beatriz Suárez de la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica, a la Gerencia de Política Económica y Mercados por un período de 180 días, a partir del 17 de agosto de 2015.
- 2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 del 22/01/2014)
(Exp. 2015-50-1-01749)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales